



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
 Provincia de Linares
 Departamento Educación
 Unidad de Finanzas

26 Nov 2014

PARRAL, 7.85P
 DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 4.- El Ordinario N° 146, de fecha 17 de Noviembre de 2014, Esc G-560 Francisco Maureira.
- 5.- Decreto Exento N°6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde" documentación interna, entre ellos, los Decretos Exentos.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Plan de Mejora 2014 de la escuela G-560 Francisco Maureira, contempla para el presente año, viajes de estudio a diversas ciudades del país.
- 2.- Que el día martes 02 de Diciembre de 2014, se realizara viaje de estudios de alumnos del Segundo y Cuarto año Básico que obtuvieron buenos resultados en el Simce 2013, al Parque Zoo, Casa de Noé, Mundo Animal, en la ciudad de Linares.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la Comisión de Servicio a la ciudad de Linares, el día martes 02 de diciembre de 2014, a los alumnos y docentes, que participarán de dicha actividad.-
- 2.- **GIRESE**, a nombre del Director de la esc G-560 Francisco Maureira, Sr. Miguel Espinoza Muñoz, C.I. N° 7.346.027-1, la suma de ciento setenta y dos mil seiscientos cuarenta pesos (\$172.640) a rendir cuenta, con documentos originales, en el más breve plazo, para solventar gastos de alimentación, entradas e imprevistos para realización de viaje.-
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ITEM 114.03.04 "anticipo a funcionarios por rendir" con cargo a ley sep.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 SECRETARÍA MUNICIPAL


IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/UBO/DAO/smm
DISTRIBUCION:
 Archivo Partes
 Archivo Finanzas D.A.E.M.
 Depto. Educación Municipal.